



Factura: 003-002-000041667



20161701004P04087

DR ROMULO JOSELITO PALLO  
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

## EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701004P04087						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2016, (13:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL	REPRESENTANTE DO A	CÉDULA	1708560303	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6655.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

PS  
Nº TRAMITE: 67412-0041-18  
31/08/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 003-002-000042375



20161701004O01964

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701004O01964

NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO JOSELITO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2016, (15:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792424755001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE FLORES
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708560303

OBSERVACIONES:
----------------

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*

*Notario*

1 ....rio

2

3

4

5

6

7

8      **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**  
9      **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES**  
10     **EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.**

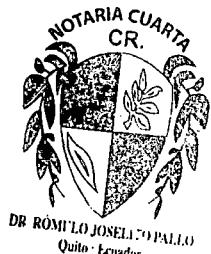
11                   **CUANTIA: USD. \$ 6.655**

12                   **&&& C.R.&&&**

13                   **DI 3 copias**

14

15   En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la  
16   República del Ecuador, el día hoy **MIÉRCOLES VEINTISIETE**  
17   **DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mi Doctor  
18   Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón  
19   Quito, comparecen el señor **JOSÉ MIGUEL FLORES**  
20   **LINCANGO**, en su calidad de Gerente de **LA COMPAÑÍA DE**  
21   **TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS**  
22   **TRANSPORIERSA S.A.**, según nombramiento que se adjunta  
23   como documento habilitante. El compareciente es de  
24   nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en  
25   esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábil según  
26   derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy  
27   fe, en virtud que me ha exhibido sus documentos de  
28   identificación que en fotocopia debidamente autenticada por



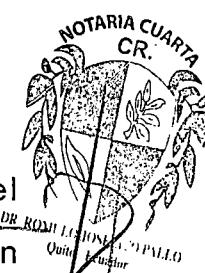
*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*

*Notario*

1 mí se agregan; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y  
2 resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre  
3 y voluntariamente, me solicita elevar a escritura pública la  
4 minuta que me entrega, cuyo tenor literal a continuación  
5 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras  
6 públicas a su cargo sírvase insertar una que conste EL  
7 AUMENTO DE CAPITAL , Y REFORMA DE ESTATUTOS de  
8 la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES  
9 EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., estipulado en las  
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
11 Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública  
12 el Señor JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO, en su calidad  
13 de Gerente de La Compañía DE TRANSPORTE PESADO  
14 ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., de  
15 nacionalidad ecuatoriana, en ejercicio de la representación  
16 Legal conforme lo acredita con su nombramiento  
17 debidamente inscrito que se acompaña como documento  
18 habilitante, debidamente facultado por la Junta General  
19 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día Lunes siete  
20 de Septiembre del año dos mil quince y ratificada en la Junta  
21 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Lunes  
22 veinte y uno de Marzo del año dos mil dieciséis, cuyas  
23 copias es parte integrante de la siguiente escritura. El  
24 compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, de  
25 profesión chofer, domiciliado en la Parroquia de Llano Chico,  
26 Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **SEGUNDA.-**  
27 **ANTECEDENTES.- A).-** La Compañía DE TRANSPORTE  
28 PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.,

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josélio Pallo Q.*  
*Notario*



1 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
 2 Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan  
 3 Villacís Medina, el día diecinueve de Octubre de año dos mil  
 4 doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito del  
 5 Doctor Rubén Aguirre López., el día veinte y nueve de Enero  
 6 del año dos mil trece, con un capital social de dos mil  
 7 dólares americanos, quedando el capital social estructurado  
 8 de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

Nº	NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	TOTAL
1	AGUILAR TORRES CESAR AUGUSTO	5	505	510
2	ARIAS CAHUEÑAS VICTOR OMAR	5	0	5
3	BAQUERO SIMBAÑA MIGUEL	99	0	99
4	CAHIGUANGO ORTEGA FLOYI PATTERSON	5	0	5
5	CASTILLO CONDOR WASHINGTON GUALBERTO	5	505	510
6	CHACON ORELLANA MANUEL ALFREDO	200	0	200
7	CHIMBO CHIMBO ÁNGEL RAÚL	10	500	510
8	FLORES LINCANGO JOSÉ MIGUEL	260	3100	3360
9	GONZALEZ GAMBOA FRANCO OLIBEROS	10	500	510
10	GUAIGUA MALDONADO HOLGUER HOMERO	10	0	10
11	GUARANDA MÉNDEZ PATRICIA ELIZABETH	3	0	3

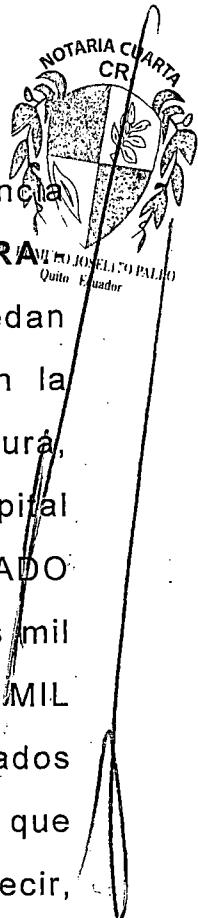
*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*

*Notario*

12	MAYANQUER MORENO LUCIMELDA	5	0	5
13	MEJÍA GALLARDO ÁNGEL MARCELO	210	0	210
14	MENA LUIS GERARDO	200	0	200
15	OVIEDO SÁNCHEZ LUIS CRISTOBAL	10	0	10
16	PAUCAR PILLAJO GONZALO AUGUSTO	2	0	2
17	PORRAS CHACHA JUAN ENRIQUE	5	0	5
18	QUINTANILLA CAMACHO ÁNGEL SERAFÍN	175	525	700
19	QUINTANILLA CAMACHO KLEVER ARNULFO	180	520	700
20	RAMIREZ GUANOLUISA FAUSTO RENE	5	0	5
21	RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA	5	0	5
22	SOLIZ OCAMPO ALCIDAS FALCONI	200	0	200
23	TACURI ACERO PABLO XAVIER	180	0	180
24	TIPAN CUICHAN JOSÉ JAIME	1	0	1
25	VELEZ POSLIGUA VICTOR RAFAEL	200	0	200
26	VILLAREAL SEGUNDO NICOLAS	10	500	510
<b>TOTALES</b>		<b>2.000</b>	<b>6.655</b>	<b>8.655</b>

1      B).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
 2      Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES  
 3      EXPRESS TRANSPORTERSA S.A., celebrada el día Lunes  
 4      siete de Septiembre del año dos mil quince, y ratificada en la  
 5      junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día  
 6      Lunes veinte y uno de Marzo del año dos mil dieciséis,



1 resolvió aumentar el Capital social y en consecuencia  
2 efectuar la Reforma de los Estatutos Sociales. **TERCERA**  
3 **OTORGAMIENTO.-** Con los antecedentes que quedan  
4 expresados, el señor José Miguel Flores Lincango, en la  
5 calidad invocada en la cláusula primera de esta escritura,  
6 tiene a bien declarar lo siguiente: **A)** Aumentar el capital  
7 social de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO  
8 ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERSA S.A., de dos mil  
9 dólares de Estados Unidos de América a OCHO MIL  
10 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES de Estados  
11 Unidos de América. **B)** Reformar el estatuto social en lo que  
12 dice relación con capital e integración de capital, es decir,  
13 modificar el Capítulo Segundo, y el texto del Artículo Sexto  
14 de dichos estatutos: quedando de la siguiente manera:  
15 **CAPITULO SEGUNDO.- ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL**  
16 **SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de OCHO MIL  
17 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES  
18 AMERICANOS (USD. 8.655,00), dividido en ocho mil  
19 seiscientos cincuenta y cinco acciones de un dólar  
20 (USD.1,00) cada una. **C)** Reformar el Artículo Séptimo  
21 relacionado con las acciones, el mismo que dirá: **ARTÍCULO**  
22 **SEPTIMO.-** Las acciones serán nominativas, ordinarias y  
23 estarán numeradas desde cero cero cero uno (0001) al ocho  
24 mil seiscientos cincuenta y cinco (8.655) inclusive. Cada  
25 acción da derecho en proporción a su valor pagado y el voto  
26 en la Junta General a participar en las utilidades y a los  
27 demás derechos establecidos en la Ley. Al momento del  
28 aumento de capital de la Compañía se encuentra

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.*

*Notario*

1. íntegramente suscrito y pagado la totalidad en numerario.-  
2. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta  
3. General de Accionistas previo el procedimiento determinado  
4. por la ley. Todo lo anteriormente expuesto en las cláusulas  
5. antes citadas constan en el Acta de la Junta General  
6. Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DE  
7. TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS  
8. TRANSPORTERSA S.A., la misma que tuvo lugar el día Lunes  
9. siete de Septiembre del año dos mil quince y ratificada en la  
10. Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día  
11. Lunes veinte y uno de Marzo del año dos mil dieciséis. El  
12. compareciente Gerente de la Compañía solicita a Usted  
13. señor Notario que se sirva agregar a esta escritura pública el  
14. texto completo de dichas actas para así formalizar las  
15. resoluciones que fueron aprobadas por esas Juntas General  
16. Extraordinaria de Accionistas. Todos los accionistas que  
17. aumentan el capital social y Reforma de Estatutos son de  
18. nacionalidad ecuatoriana. Usted Señor Notario se servirá  
19. agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
20. validez de la presente escritura.". **HASTA AQUÍ LA MINUTA**  
21. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se  
22. halla firmada por el Abogado Oswaldo Alvear Garzón, con  
23. matrícula profesional número catorce mil setecientos trece  
24. del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento  
25. de la presente escritura pública se observaron todos y cada  
26. uno de los preceptos legales del caso y leída que le fue  
27. íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica y  
28. firma conmigo el Notario en unidad de acto, quedando

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.  
Notario



1 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto  
2 doy fe.-

3  
4  
5  
6 JOSE MIGUEL FLORES LINCANGO

7 C.C. 170856030-3

10  
11 DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
12  
13 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*El nota....*

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

**CIUDADANIA**

APELLIDOS Y NOMBRES

**FLORES LINCANGO**

JOSE MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

**PICHINCHA****QUITO****LLANO CHICO**

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-07-25

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**SEXO: **M**ESTADO CIVIL: **CASADO**

MONICA PRUDENCIA

FLORES JIMENEZ

N° 170856030-3

INSTRUCCIÓN:

**BÁSICA**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**FLORES JUAN JOSE**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**LINCANGO RAFAELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO**

2013-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-11-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

**PLOMERO**

E2433V3422

001369300

FIRMA DE CERTIFICACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

**004**

**004 - 0066** **1708560303**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL**

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LLANO CHICO  
PARROQUIA 0  
ZONA

(F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA CUARTA DE QUITO**

RAZÓN: Be conformidad con lo dispuesto en el art. 8  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 6

27 ABR 2013

DR ROMULO JOSELITO PALACIO  
NOTARIO CUARTO



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792424755001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS  
TRANSPORTERAS S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 20/01/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Centro: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Barrio: GUALO Calle: GABRIEL GARCIA MORENO Número: S/N  
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA 24 DE MAYO Teléfono Trabajo: 022830304

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usurero: MCDO20212 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha de firma: 20/01/2013 11:35:44



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792424755001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS  
TRANSPORTERSA S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: TRANSPORTERSA S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA GALLARDO ANGEL MARCELO  
CONTADOR: PAUCAR PILLAO GONZALO AUGUSTO

---

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/01/2013 FEC. CONSTITUCION: 29/01/2013  
FEC. INSCRIPCION: 19/03/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 08/05/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LLANO CHICO Barrio: GUALO Calle: GABRIEL GARCIA MORENO  
Número: S/N Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA 24 DE MAYO Teléfono Trabajo: 022930394

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de  
la COPIA que fue presentada y  
devuelta al interesado. Doy Fe.

Dito a 27 ABR 2016

ABIERTO:  
JOSEITO PALLO C.  
PEREZADES.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

JURISDICCIÓN: ZONA 9 PICHINCHA

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IVCD020812

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha de firma: 08/05/2015 11:38:08


**TRÁMITE NÚMERO: 76646**

 DR ROMULO JOSELUO PALO  
 Quito - Ecuador


\* 5 0 7 1 0 1 8 V K T H X T O \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NUMERO DE REPERTORIO:</b>	53041
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/11/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	17593
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPÀNIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERS S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR</b>	FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	1708560303
<b>CARGO:</b>	GERENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 416 DEL: 29/01/2013 NOT: 9 DEL: 19/10/2012 MUPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015**
**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL**


76646

Quito, 08 de Septiembre del 2015

Señor  
JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO  
Presente.-

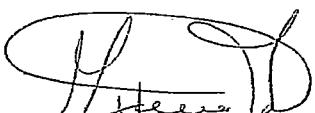
De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., realizada el día Lunes 07 de Septiembre del 2015, le nominó a Usted como GERENTE de la Compañía, por el lapso de dos años de acuerdo al Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía y como tal Representante Legal de la misma, correspondiéndole realizar los Asuntos Legales, Judiciales y Extrajudiciales de la Compañía.

  
Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo  
PRESIDENTE

Quito, 08 de Septiembre del 2015

Yo, JOSÉ MIGUEL FLORES LINCANGO, acepto y agradezco el cargo para el que fui nominado.

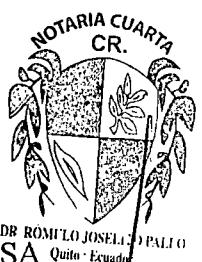
  
Sr. José Miguel Flores Lincango  
GERENTE  
C.C. 1708560303

Fecha de Constitución de la Compañía: La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.006699, de fecha 21 de Diciembre del 2012; y, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 19 de Octubre del 2012, ante el Dr. Juan Villacis Medina Notario Noveno, del Cantón Quito Encargado.

Fecha de Inscripción de la Compañía: Legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito del Dr. Rubén Aguirre López, el 29 de Enero del 2013, bajo el Número 416, Tomo No. 144.

NOTARÍA CUARTA DE QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 8  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se le exhibió y se devolvió.  
Quito, a  
27 ABR 2016  
DR. RONALDO JOSÉLITO PALLO  
NOTARIO CUARTO





Quito, 8 de Marzo del 2016

COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA

## SEGUNDA CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.

De conformidad con el Artículo 236 de la ley de Compañías y el Artículo Décimo cuarto, de los Estatutos convocase a los señores Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 21 de Marzo del 2016, a las 08H30 horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en Llano Chico, Sector Guale, calle 24 de Mayo Lote S-2-434 y García Moreno, de este Cantón Quito.

Se ruega puntual asistencia. El orden del día será el siguiente:

- 1.-Constatación del Quórum.
- 2.- Informe del Gerente de la Compañía, sobre el Derecho Preferente que tuvieron los Señores Accionistas, para depositar en numerario el Aumento del Capital Social, de Acuerdo al artículo 181 de la Ley de Compañías.
- 3.- Ratificación del Aumento del Capital Social en numerario y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- 4.- Resoluciones.

Nota: Se convoca especial e individualmente al Señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía. La Junta de Accionistas se instalara a la hora indicada en la Convocatoria.

Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta de Accionistas se instalará con los Accionistas Presentes.

Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo  
PRESIDENTE

Sr. José Miguel Flores Lincango  
SECRETARIO

asistidos.- Transcurrido el tiempo señalado con o sin contestación se fijará fecha para la Audiencia de Conciliación y Juzgamiento.- Adjúntese la prueba que dispone y que anuncia que va a actuar en la respectiva Audiencia de Conciliación y Juzgamiento, los testimonios de los Señores: JOSE MANUEL QUISPE CHISAGUANO y JOSEFINA CONTERON, serán recibidos en la Audiencia de Conciliación y Juzgamiento.- Se fijará posteriormente la inspección judicial y se nombrará perito correspondiente.- Cítense a demandados Señores: Herederos presuntos y desconocidos de quienes en vida fueron los Señores: FELICIANO CHICAIZA TOASA y MARIA QUISHPE por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de las Ciudades de Latacunga y Quito respectivamente, en mérito al juramento rendido y/a lo dispuesto en el Art. 82 inc.3 del Código de Procedimiento Civil; y, a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 y 2 en concordancia con las

Disposiciones Finales, Segunda del Código Orgánico General de Procesos.- Inscribase la demanda en el Registro de propiedad del Cantón Salcedo.- Agréguese al proceso los documentos adjuntos.- Tomase en cuenta la cuantía fijada, el defensor designado y el domicilio Judicial señalado.- Notifíquese y Publíquese.- F) Dr. Victor Hugo Alcocer, Juez.- Sigue la certificación y notificación.- Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley pertinentes.- Certifico.

Dr. Carlos Escobar Grueso  
SECRETARIO  
Firma ilegible  
Hay un sello  
P:F/1656 • 3731/  
PAP64956

REPÚBLICA DEL  
ECUADOR  
EXTRACTO  
VISTO BUENO N°  
244302-2016-JPCL  
ACTOR: SILVANA  
ARELA CALVACHI /  
Apoderada Especial de  
MAYMOR S.A.  
ACCIONADO: NEY  
BOLIVAR SHIGUANGO  
TAPUY

CAUSAL: 1 DEL ART. 172  
CÓDIGO DEL TRABAJO  
Dentro del Trámite de VISTO BUENO N° 244302-2016-JPCL, que sigue el (a) señor (a) SILVANA VARELA CALVACHI/APODERADA ESPECIAL DE MAYMOR S.A., en su calidad de empleador(a), en contra del(a) señor(a) NEY BOLIVAR SHIGUANGO TAPUY, en su calidad de trabajador(a), se ha dictado lo que sigue:

I N S P E C T O R I A  
DEL TRABAJO DE  
PICHINCHA.- Quito, 03 de marzo de 2016, a las 15h00. En virtud del sorteo que antecede, Avoco conocimiento del presente trámite de Visto Bueno firmado con el No. 244302-2016-JPCL, que sigue el (a) señor (a) SILVANA VARELA CALVACHI/APODERADA ESPECIAL DE MAYMOR S.A., en su calidad de empleador(a), en contra del(a) señor(a) NEY BOLIVAR SHIGUANGO TAPUY, en su calidad de trabajador(a), se ha dictado lo que sigue:

1) En aplicación al Art. 183, 545, atribución 5ta y 621 del Código de Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese a la trabajadora mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, por cuanto el empleador bajo juramento declara descubrir el domicilio actual de la accionada, a quien se le concede el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones. 2) Para tal efecto se entrega el

Juramentada presentada por la parte actora celebrada ante Notario Público en donde indica que desconoce el domicilio actual de la accionada y atendiendo al mismo se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545, atribución 5ta y 621 del Código de Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese a la trabajadora mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, por cuanto el empleador bajo juramento declara descubrir el domicilio actual de la accionada, a quien se le concede el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones. 2) Para tal efecto se entrega el

correspondiente extracto, y se le informa al accionante que las publicaciones se realizarán a día seguido y se remitirán a la Inspección del Trabajo dentro del término de quince días contados a partir de la notificación con la presente providencia, en caso de no dar cumplimiento se dispondrá el archivo del expediente. 3) Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización otorgada a los profesionales del derecho que suscriben en la presente causa. NOTIFÍQUESE.- F) ABG. JUAN PABLO CHUQUIANGA LALVAY ABG. JUAN PABLO CHUQUIANGA LALVAY INSPPECTOR DEL TRABAJO DE PICHINCHA Hay firma y sello PAR/102218/tf

REPÚBLICA DEL  
ECUADOR  
EXTRACTO  
VISTO BUENO N°  
244301-2016-TMAC  
ACTOR: SILVANA  
ARELA CALVACHI /  
ACCIONADO: OLGA  
JANETH LEMA  
PAMBABAY

CAUSAL: 1 DEL ART. 172  
CÓDIGO DEL TRABAJO  
Dentro del Trámite de Visto Bueno N° 244301-2016-TMAC, presentado por el señor (a) SILVANA VARELA CALVACHI, Apoderada Especial de la compañía INT FOOD SERVICES CORP, en su calidad de empleador (a), en contra del señor (a) OLGA JANETH LEMA PAMBABAY, en su calidad de trabajador (a). En virtud de la Declaración Juramentada presentada por la parte accionante, atendiendo al mismo se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545, atribución 5ta y 621 del Código del Trabajo, con copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese a la trabajadora señora OLGA JANETH LEMA PAMBABAY, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio del accionado, a quien se le concede el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones. 2) Para tal efecto se entrega el correspondiente extracto, y se informa al accionante que las publicaciones se realizarán a día seguido y se remitirán a la Inspectoría del Trabajo dentro del término de diez días siguientes desde la notificación con la presente providencia, en caso de no dar cumplimiento se dispondrá el archivo del expediente. 3) Tómese en cuenta el casillero judicial N° 239; y la autorización otorgada al (a) profesional del derecho que suscribe al presente causa.- NOTIFÍQUESE.- F) AB. TERESA ARBIETO CHIRIBOGA. Lo que comunica para los fines de Ley. AB. TERESA ARBIETO CHIRIBOGA INSPPECTORA DE TRABAJO DE PICHINCHA Hay firma y sello PAR/102217/AG

REPÚBLICA DEL  
ECUADOR  
EXTRACTO  
VISTO BUENO N°  
24430-2016-RGC  
ACCIONANTE: SILVANA

## GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA.

CONVOCATORIA A JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.  
DE GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, convocase a Junta General Ordinaria de Socios de GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA., que se realizará el día miércoles 23 de marzo de 2016 a las 16:00 horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Vía a Amaguarí Km 6 1/2 entrada a los Cuartellos de las Babilinas Lote N-10 de la ciudad de Sangolquí, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del día:

- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.
  - Conocer y Resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados Integrales, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.
  - Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, correspondientes al Ejercicio Económico 2015.
- NOTA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Estatuto Social, de no existir el quórum reglamentario para deliberar y decidir, la Junta General quedará expresamente convocada para una hora después de la señalada, instalándose válidamente con el número de socios presentes o que concurren, cualquiera sea el capital que representen, siendo las resoluciones adoptadas por dicha Junta de aplicación obligatoria para los Socios.
- Atentamente,
- Arq. Pablo Órtega O.  
Gerente General  
GRUAS CORSA CIA. LTDA.

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS URGENTAXI S.A.

De conformidad con lo que dispone el capítulo VI, artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía de Taxi Ejecutivos URGENTAXI S.A., en concordancia con el Art. 235 y 236 de la Ley de Compañías Vigente, se convoca a la Junta General de Accionistas a llevarse a efecto el día sábado 19 de marzo del 2016, a las 10:00 Horas, en la oficina de la Compañía ubicada en las calles Pasaje E13 B Lote 4 y de las Frutillas, San Isidro del Inca, Parroquia El Inca del Distrito Metropolitano de Quito, para efectos a tratar y resolver el siguiente orden del día:

- Constatación del Quórum.
- Informe del Señor Presidente, ejercicio económico 2015.
- Informe del Señor Gerente General, ejercicio económico 2015.
- Informe del Señor Comisario, ejercicio económico 2015.
- Se hace un llamado expreso y de manera obligatoria al Señor Alejandro Yépez Comisario de la Compañía.
- Presentación y aprobación de balances y estados de resultados periodo 2015.
- Estudio, análisis y aprobación del presupuesto y plan operativo anual 2016.

Quito, D.M. 8 de marzo del 2016.

Byron Realpe  
PRESIDENTE  
Ramiro Toctaguano  
GERENTE GENERAL

Quito, 8 de Marzo del 2016

## COMPÀNIA TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORRIESA

### SEGUNDA CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE  
PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORRIESA S.A.

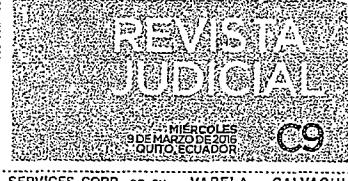
De conformidad con el Artículo 236 de la ley de Compañías y el Artículo Décimo cuarto de los Estatutos convocase a los señores Accionistas de la COMPÀNIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORRIESA S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 21 de Marzo del 2016, a las 08H30 horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en Llano Chico, Sector Gualo, calle 24 de Mayo Lote S-2-434 y García Moreno, de este Cantón Quito.

Se mega puntual asistencia. El orden del día será el siguiente:

- Constatación del Quórum.
- Informe del Gerente de la Compañía, sobre el Derecho Preferente que tuvieron los Señores Accionistas, para depositar en numerario el Aumento del Capital Social, de Acuerdo al artículo 181 de la Ley de Compañías.
- Ratificación del Aumento del Capital Social en numerario y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- Resoluciones.

Nota: Se convoca especial e individualmente al Señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía. La Junta de Accionistas se instalará a la hora indicada en la Convocatoria. Por tratarse de la Segunda Convocatoria, la Junta de Accionistas se instalará con los Accionistas Presentes.

Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo  
PRESIDENTE  
Sr. José Miguel Flores Linango  
SECRETARIO



SERVICIES CORP, en su calidad de empleador (a), en contra del señor (a) OLGA JANETH LEMA PAMBABAY, en su calidad de trabajador (a). En virtud de la Declaración Juramentada presentada por la parte accionante, atendiendo al mismo se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545, atribución 5ta y 621 del Código del Trabajo, con copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifíquese a la trabajadora señora OLGA JANETH LEMA PAMBABAY, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, por cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio del accionado, a quien se le concede el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones. 2) Para tal efecto se entrega el correspondiente extracto, y se informa al accionante que las publicaciones se realizarán a día seguido y se remitirán a la Inspectoría del Trabajo dentro del término de diez días siguientes desde la notificación con la presente providencia, en caso de no dar cumplimiento se dispondrá el archivo del expediente. 3) Tómese en cuenta el casillero judicial N° 239; y la autorización otorgada al (a) profesional del derecho que suscribe al presente causa.- NOTIFÍQUESE.- F) AB. TERESA ARBIETO CHIRIBOGA. Lo que comunica para los fines de Ley. AB. TERESA ARBIETO CHIRIBOGA INSPPECTORA DE TRABAJO DE PICHINCHA Hay firma y sello PAR/102217/AG

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos numeral 1, en concordancia con el artículo 6 del Código de Trabajo, y, considerando que la parte actora ha manifestado, bajo juramento, desconocer el lugar de domicilio actual de la parte accionada, con la copia de la solicitud de visto bueno que antecede, y el extracto de esta providencia; notifíquese al trabajador mediante 3 (tres) publicaciones a realizarse en 3 (tres) distintos días, y a día seguido, en un periódico de amplia circulación de esta ciudad, previniéndose al accionado que de no dar contestación al patitorio en el término máximo de 22 (veinte y dos) días, a contarse a partir de la última publicación, se continuará con el trámite de Ley. 2.- Se advierte al accionado de su obligación de señalar casilla judicial, para futuras notificaciones. 3.- Las publicaciones por la prensa deberán remitirse a este inspectoría en el término de 10 días contados a partir de la notificación.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS  
TRANSPORTERSA S.A., REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y UNO DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En Llano Chico hoy Lunes veinte y uno de Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 08H30 horas, se realiza la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERSA S.A., en el domicilio de la Compañía ubicada en Llano Chico, Sector Gualo, calle 24 de Mayo S-2-434 y García Moreno, de éste Cantón Quito.

Se ruega puntual asistencia. El orden del día será el siguiente:

- 1.- Constatación del Quórum.
  - 2.- Informe del Gerente de la Compañía, sobre el Derecho Preferente que Tuvieron los Señores Accionistas, para depositar en numerario el Aumento Del Capital Social, de acuerdo al Artículo 181 de la Ley de Compañías.
  - 3.- Ratificación del Aumento del Capital Social en numerario y Reforma de Los Estatutos Sociales de la Compañía.
  - 4.- Resoluciones.

Nota: Se convoca especial e individualmente al Señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía. La Junta de Accionistas se instalara a la hora indicada en la Convocatoria. Por ser Segunda Convocatoria la Junta de Accionistas se instalará con los Accionistas Presentes. Firman la convocatoria los señores:

Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo Sr. José Miguel Flores Lincango  
PRESIDENTE SECRETARIO

Se procede a la transcripción del orden del día, se señala que la convocatoria se la realizó el ocho de Marzo del año dos mil dieciseis y mediante publicación en el periódico La Hora, de la ciudad de Quito, del día Miércoles nueve de Marzo del año dos mil dieciséis, y se envió dicha convocatoria a los correos electrónicos de los señores Accionistas, y se convocó especial e individualmente al Señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía.

1.- Constatación del Quórum .- El Presidente de la Compañía Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, da la bienvenida a los Señores Accionistas y solicita al Secretario Señor José Miguel Flores Lincango, que proceda a correr lista a los Accionistas presentes y constate el Quórum, a lo que el Secretario Señor José Miguel Flores Lincango corre lista a los Accionistas y manifiesta que están presentes nueve Accionistas, dos accionistas Aguilar César y Castillo Washington con un capital de una acción de cinco dólares cada una, igual 10 acciones, tres accionistas Chimbo Ángel, González Franco y Villareal Segundo con una acción de 10 dólares cada una, igual 30 acciones, una accionista Flores José con 260 acciones, un accionista Mejía Marcelo con 210 acciones, un accionista Quintanilla Ángel



con 175 acciones, un accionista Quintanilla Kléver con 180 acciones, existe Presente un capital de ochocientos sesenta y cinco acciones, es decir existe presente el cuarenta y tres punto veinte y cinco por ciento del capital social suscrito, siendo la segunda convocatoria de acuerdo al Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía en lo referente al Quórum de instalación que dice.....en segunda convocatoria se reunirá la asamblea con el número de accionista presentes, manifestándose así en la convocatoria, se especifica que para ésta sociedad, se aplica el quórum especial previsto en el artículo doscientos cuarenta de la Ley de Compañías, cuándo se vayan a conocer los actos societarios en el detallados..... , y por lo tanto existe el Quórum respectivo a lo que el Presidente Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo da por instalada la Presente Junta de Accionistas.

2.- Informe del Gerente de la Compañía; sobre el derecho preferente que tuvieron los señores accionistas, para depositar en numerario el Aumento del Capital Social, de acuerdo al Artículo 181 de la Ley de Compañías.- El Gerente Señor José Miguel Flores Lincango manifiesta lo siguiente: De acuerdo a la Resolución de los Señores Accionistas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Lunes siete de Septiembre del año dos mil quince, en la que dicen... La Junta de accionistas resuelve que se proceda a comunicar por la prensa y poner en conocimiento a los accionistas el Derecho Preferente de acuerdo al Artículo 181 de la Ley de Compañías....., hemos procedido a Comunicar el 14 de Septiembre del 2015, publicado por la prensa El Aviso y conocimiento de los accionistas el Derecho Preferente, el día quince de Septiembre del año dos mil quince, en la sección Revista Judicial del Periódico La Hora, de la ciudad de Quito, indicándoles que tienen treinta días para depositar en numerario en la cuenta de la Compañía, el Aumento del Capital social. Debo indicar que solo diez Accionistas han depositado los siguientes valores en la cuenta de la Compañía y ellos son los Señores: Aguilar Torres César Augusto USD. 505,00 dólares, Castillo Cóndor Washington Gualberto USD. 505,00 dólares, Chimbo Chimbo Ángel Raúl USD. 500,00 dólares, Flores Lincango José Miguel USD. 510,00 dólares, González Gamboa Franco Oliberos USD. 500,00 dólares, Quintanilla Camacho Ángel Serafín USD. 525,00 dólares, Quintanilla Camacho Klever Arnulfo USD. 520,00 dólares, Villareal Segundo Nicolás USD. 500,00 dólares, el Gerente Señor Flores Lincango José Miguel deposita la cantidad de USD. 500,00 dólares, correspondiente al accionista Señor Tacuri Acero Pablo Xavier, y USD. 590,00 dólares del Señor Mejía Gallardo Ángel, quienes procederán a devolver éste dinero, total del depósito la cantidad de cinco mil ciento cincuenta y cinco dólares en la cuenta de la Compañía, ellos son los que han cumplido con la resolución antes mencionada.

El Gerente Señor José Miguel Flores Lincango manifiesta que los accionistas restantes, no han cumplido con esta resolución de la Junta de Accionistas, se debe proceder a lo que manifiesta la Junta de Accionistas en el literal dos que dice: ....La Junta de accionistas resuelve que en el caso de que los accionistas no cumplan con el Derecho Preferente en los treinta días subsiguientes al comunicado por la prensa, estas acciones pueden ser adquiridas por otros accionistas de acuerdo al porcentaje aprobado.

Pide la Palabra el Señor José Miguel Flores Lincango y manifiesta que él desea adquirir las acciones del aumento del capital social del señor Tacuri Acero Pablo Xavier, de quinientas acciones, del Señor Mejía Gallardo Ángel Marcelo quinientas noventa acciones, los señores nunca devolvieron el dinero que yo deposité a nombre de ellos, de los señores Guaranda Méndez Patricia Elizabeth, Oviedo Sánchez Luis Cristóbal, Paucar Pillajo Gonzalo Augusto quinientas acciones cada uno total dos mil acciones, y del Señor Mejía Gallardo Ángel Marcelo quinientas noventa acciones, total de los cinco accionistas puede depositar la cantidad de dos mil quinientos noventa dólares en el lapso de cuarenta y ocho horas, por lo que eleva a moción.

La junta de accionistas luego de deliberar por algunos minutos por unanimidad aprueban qué el señor José Miguel Flores Lincango adquiera las acciones del aumento del capital social perteneciente a los accionistas incumplidos señores Tacuri Acero Pablo Xavier, Guaranda Méndez Patricia Elizabeth, Oviedo Sánchez Luis Cristóbal, Paucar Pillajo Gonzalo Augusto y Mejía Gallardo Ángel, es decir dos mil quinientas noventa acciones, ya que tiene que depositar la cantidad de dos mil quinientos noventa dólares americanos en numerario en la cuenta de la Compañía.

El Señor José Miguel Flores Lincango agradece esta resolución y manifiesta que va a depositar ésta cantidad de dinero indicada anteriormente en la cuenta de la Compañía, y que lo hace para que la Compañía tenga recursos frescos para cumplir con sus obligaciones económicas.

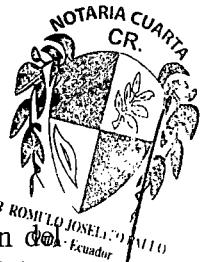
3.- Ratificación del Aumento del Capital Social en numerario y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.- El Presidente de la Compañía Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo manifiesta que debemos ratificar el Aumento del Capital Social de la Compañía de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de Septiembre del año dos mil quince, y que se ha cumplido con las resoluciones de dicha junta, en lo referente a comunicar por la prensa el derecho Preferente que tenían los accionistas para depositar en numerario el aumento de Capital y eleva a moción.

La Junta de accionistas luego de deliberar por algunos minutos por unanimidad ratifican y aprueban la moción del Aumento del Capital Social de la Compañía en numerario, y manifiestan que se proceda a la votación de ésta moción.

El Secretario de la Compañía procede a tomar la votación y existe nueve votos a favor de la moción, es decir el cien por ciento del capital social presente y ha triunfado la moción de ratificación del Aumento del Capital Social de la Compañía en numerario.

La Junta de Accionistas resuelve lo siguiente:

A).- Aumentar el Capital Social de la Compañía DE TRANSPORTES PESADO EXPRESS ORIENTALES TRANSPORIERSA S.A., de dos mil dólares de Estados Unidos de América a OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES de Estados Unidos de América.



B).- Reformar el Estatuto Social en lo que dice relación con el Capital e Integración del Capital, es decir, modificar el Título Segundo, y el Texto del Artículo Octavo de dichos Estatutos, quedando de la siguiente manera: TÍTULO SEGUNDO.- ARTÍCULO OCTAVO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- el Capital Social de la Compañía es de OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS ( USD. 8.655,00), dividido en ocho mil seiscientos cincuenta y cinco acciones de un Dólar ( USD. 1,00) cada una.

C).- Reformar el Artículo Noveno relacionado con las acciones, el mismo que dirá: ARTÍCULO NOVENO.- Las acciones serán nominativas, ordinarias y estarán numeradas desde cero cero cero uno (0001) al ocho mil seiscientos cincuenta y cinco (8.655) inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado y el voto en la Junta General a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. Inclusive al momento el Aumento de Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado la totalidad EN NUMERARIO. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas previo el procedimiento determinado por la Ley. Quedando el capital social estructurado de la siguiente manera:

#### CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

NO. NOMBRE DE ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	TOTAL CAPITAL
01 AGUILAR TORRES CESAR AUGUSTO	5	505	510
02 ARIAS CAHUEÑAS VICTOR OMAR	5	0	5
03 BAQUERO SIMBAÑA MIGUEL	99	0	99
04 CAHIGUANGO ORTEGA FLOYI PATTERSON	5	0	5
05 CASTILLO CONDOR WASHINGTON GUALBERTO	5	505	510
06 CHACON ORELLANA MANUEL ALFREDO	200	0	200
07 CHIMBO CHIMBO ÁNGEL RAÚL	10	500	510
08 FLORES LINCANGO JOSÉ MIGUEL	260	3100	3360
09 GONZALEZ GAMBOA FRANCO OLIBEROS	10	500	510
10 GUAIGUA MALDONADO HOLGUER HOMERO	10	0	10

11 GUARANDA MÉNDEZ PATRICIA ELIZABETH	3	0	3
12 MAYANQUER MORENO LUCIMELDA	5	0	5
13 MEJÍA GALLARDO ÁNGEL MARCELO	210	0	210
14 MENA LUIS GERARDO	200	0	200
15 OVIEDO SÁNCHEZ LUIS CRISTOBAL	10	0	10
16 PAUCAR PILLAJO GONZALO AUGUSTO	2	0	2
17 PORRAS CHACHA JUAN ENRIQUE	5	0	5
18 QUINTANILLA CAMACHO ÁNGEL SERAFÍN	175	525	700
19 QUINTANILLA CAMACHO KLEVER ARNULFO	180	520	700
20 RAMIREZ GUANOLUISA FAUSTO RENE	5	0	5
21 RECALDE WORMELL JOYCE ALEXANDRA	5	0	5
22 SOLIZ OCAMPO ALCIDAS FALCONI	200	0	200
23 TACURI ACERO PABLO XAVIER	180	0	180
24 TIPAN CUICHAN JOSÉ JAIME	1	0	1
25 VELEZ POSLIGUA VICTOR RAFAEL	200	0	200
26 VILLAREAL SEGUNDO NICOLAS	10	500	510
TOTALES	2.000	6.655	8.655

4.- RESOLUCIONES.- La Junta de Accionistas resuelven que comparezca el Gerente de la Compañía y solicite al señor Notario elevar a escritura pública, el texto completo de la Acta para así formalizar las resoluciones que fueron aprobadas por ésta Junta General Extraordinaria de Accionistas y autorizar para que realice todos los trámites legales para la perfecta validez de la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, tanto en la Superintendencia de Compañías y la inscripción respectiva en el Registro Mercantil. Todos los Accionistas que Aumentan el Capital Social y Reforma de Estatutos, son de nacionalidad ecuatoriana.



Una vez que se han evacuado los puntos del orden del día, el Presidente Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, da por terminada dicha Junta y da un receso de treinta minutos para que el Secretario Señor José Miguel Flores Lincango, proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurrido los treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura el Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía.

Sr. Angel Marcelo Mejía Gallardo  
PRESIDENTE

Sr. José Miguel Flores Lincango  
SECRETARIO

01 AGUILAR TORRES CESAR AUGUSTO 02 ARIAS CAHUEÑAS VICTOR OMAR  
ACCIONISTA ACCIONISTA

03 BAQUERO SIMBAÑA MIGUEL  
ACCIONISTA

04 CACHIGUANGO ORTEGA FLOYI P.  
ACCIONISTA

05 CASTILLO CONDOR WASHINGTON G. 06 CHACON ORELLANA MANUEL A.  
ACCIONISTA ACCIONISTA

07 CHIMBO CHIMBO ÁNGEL RAUL  
ACCIONISTA

08 FLORES LINCANGO JOSÉ MIGUEL  
ACCIONISTA

09 GONZALEZ GAMBOA FRANCO O. 10 GUAIGUA MALDONADO HOLGUER H.  
ACCIONISTA ACCIONISTA

11 GUARANDA MENDEZ PATRICIA E. 12 MAYANQUER MORENO LUCIMELDA  
ACCIONISTA ACCIONISTA

*[Signature]*  
13 MEJIA GALLARDO ÁNGEL MARCELO  
ACCIONISTA

14 MENA LUIS GERARDO  
ACCIONISTA

15 OVIEDO SÁNCHEZ LUIS CRISTOBAL  
ACCIONISTA

16 PAUCAR PILLAJO GONZALO A.  
ACCIONISTA

17 PORRAS CHACHA JUAN ENRIQUE  
ACCIONISTA

*[Signature]*  
18 QUINTANILLA CAMACHO ÁNGEL S.  
ACCIONISTA

19 QUINTANILLA CAMACHO KLEVER A.  
ACCIONISTA

20 RAMIREZ GUANOLUISA FAUSTO R.  
ACCIONISTA

21 RECALDE WORMELL JOYCE A.  
ACCIONISTA

22 SOLIZ OCAMPO ALCIDES FALCONI  
ACCIONISTA

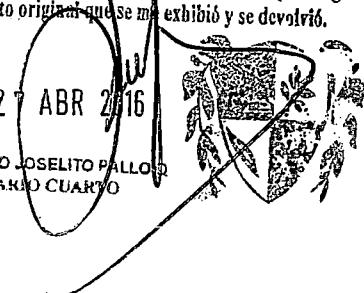
23 TACURI ACERO PABLO XAVIER  
ACCIONISTA

24 TIPAN CUICHAN JOSÉ JAIME  
ACCIONISTA

25 VELEZ POSLIGUA VICTOR RAFAEL  
ACCIONISTA

26 VILLAREAL SEGUNDO NICOLAS  
ACCIONISTA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
Quito, a  
27 ABR 2016  
GR. ROMULO JOSELITO PALLEO  
NOTARIO CUARTO





CERTIFICO QUE LAS PRESENTES COPIAS XEROS SON IGUALES A SUS  
ORIGINALES QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL  
ME REGIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

  
SR. JOSE MIGUEL FLORES LINCANGO  
SECRETARIO

QUITO, 22 DE MARZO DEL AÑO 2016

Quito, 26 de Agosto del 2015

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS  
TRANSPORIERSA S.A.

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS  
TRANSPORIERSA S.A.

De conformidad con el Artículo 236 de la ley de Compañías y el Artículo Décimo cuarto de los Estatutos convocase a los señores Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 07 de Septiembre del 2015, a las 16H00 horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en Llano Chico, Sector Gualo, calle 24 de Mayo Lote S-2-434 y García Moreno, de este Cantón Quito.

Se ruega puntual asistencia.

El orden del día será el siguiente:

- 1.-Constatación del Quórum.
- 2.- Informe del Presidente de la Compañía.
- 3.- Informe del Gerente General de la Compañía.
- 4.- Informe del Señor Comisario de la Compañía.
- 5.- Estudio y Aprobación de los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre Del 2013.
- 6.- Estudio y Aprobación de los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.
- 7.- Conocimiento y Aceptación de la renuncia del Señor Gerente General de la Compañía.
- 8.- Elección del Gerente General.
- 9.- Aprobación de las remuneraciones de los Miembros Administrativos elegidos.
- 10.- Juramento y Posesión del nuevo Directorio.
- 11.- Aumento del capital Social de la Compañía y Reforma de los Estatutos.
- 12.- Resoluciones.

Nota: Se convoca especial e individualmente al Señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía. La Junta de Accionistas se instalara a la hora indicada en la Convocatoria.

Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo  
PRESIDENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS  
TRANSPORTERSA S.A. REALIZADA EL DIA LUNES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL QUINCE.

En Quito, hoy Lunes siete de Septiembre del año dos mil quince, siendo las 16H00 horas se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Orientales Express TRANSPORIERSA S.A., en el domicilio de la Compañía ubicado en Llano Chico, sector de Gualo, calle 24 de Mayo No. L170- 74 y calle Gabriel García Moreno, de este Cantón Quito.

Se ruega puntual asistencia. El orden del día será el siguiente:

- 1.-Constatación del Quórum.
  - 2.- Informe del Presidente de la Compañía.
  - 3.- Informe del Gerente de la Compañía.
  - 4.- Informe del Señor Comisario de la Compañía.
  - 5.- Estudio y Aprobación de los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre Del 2013.
  - 6.- Estudio y Aprobación de los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.
  - 7.- Conocimiento y Aceptación de la renuncia del Señor Gerente de la Compañía.
  - 8.- Elección del Directorio: Presidente, Gerente General, Tres Miembros Principales y Tres Miembros Suplentes, Una Comisario Principal y un Suplente.
  - 9.- Aprobación de las remuneraciones de los Miembros Administrativos elegidos.
  - 10.- Juramento y Posesión del nuevo Directorio.
  - 11.-Resoluciones

Nota: Se convoca especial e individualmente al Señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía. La Junta de Accionistas se instalara a la hora indicada en la Convocatoria. Firman la convocatoria los señores:

Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo Sr. Washington Gualberto Castillo Condor  
PRESIDENTE SECRETARIO

Se procede a la transcripción del orden del día, se señala que la convocatoria se realizó el día 26 de Agosto del 2015, y mediante publicación en el periódico La Hora, de la ciudad de Quito, del día Jueves 27 de Agosto de año dos mil quince, y se convocó especial e individualmente al Señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía.

1.- Constatación del Quórum .- El Presidente de la Compañía Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, da la bienvenida a los Señores Accionistas y solicita al Secretario Señor Washington Gualberto Castillo Cónedor, que proceda a correr lista a los Accionistas presentes y constate el Quórum, a lo que el Secretario Señor Washington Gualberto Castillo Cónedor corre lista a los Accionistas y manifiesta que están presentes quince Accionistas, con un capital de una acción de un dólar cada una, existe Presente un capital de mil doscientas ochenta y seis acciones, es decir existe presente el sesenta y cuatro punto tres por ciento del capital social suscrito. Existen once accionistas ausentes con un capital de



setecientas catorce acciones, por lo tanto existe el Quórum respectivo a lo que el Presidente Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo da por instalada la Presente Junta de Accionistas

2.- Informe del Presidente de la Compañía.- El Presidente de la Compañía Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, procede a dar lectura su informe y dice: ...Informe del 27 de Abril al 30 de Agosto del 2015.- Con fecha 27 de Abril del 2015, fui elegido, pero los documentos nos entregaron después de tres semanas. A partir de esa fecha comencé a desempeñar mis funciones, solicitando al Señor Gerente me dé un informe de cómo estaban los trámites de la Compañía, pero lastimosamente el Gerente Señor Washington Gualberto Castillo Cóndor, no pudo trabajar normalmente, por esta razón me hice cargo de la Gerencia en calidad de encargado. Al revisar la situación de la marcha de la Compañía, puedo informar que estamos en mal camino. He podido constatar que con el personal no está al día en las obligaciones con el IESS y Ministerio de relaciones Laborales. La Compañía ha cumplido a medias con el SRI, tenemos inactiva la Compañía por orden de la Superintendencia de Compañías, con el Municipio Metropolitano de Quito debemos sacar la Patente.. Es todo cuanto puedo en mi calidad de Presidente ya que mi periodo de gestión solo ha sido de cuatro meses. Gracias Señores Accionistas.- Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo.- Presidente.

3.- Informe del Gerente Encargado de la Compañía.- El Gerente Encargado de la Compañía Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, procede a dar lectura su informe y dice:....INFORME DE GERENCIA ENCARGADO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A. DEL PERIOD ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE DEL 27 DE ABRIL DEL 2015 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015. Señor Presidente, Señores Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., Cumpliendo con un requisito de los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías, me es muy grato de presentar el siguiente informe administrativo correspondiente al periodo del 27 de Abril del 2015 al 31 de Agosto del año 2015. Señores Accionistas de la Compañía debo manifestar que este año NO ha variado la situación económica de la Compañía, se pensaba cumplir con las metas trazadas para este año calendario, pero no ha sido posible cumplirlas por el aspecto del económico en la cual recibimos a la Compañía. En el Aspecto Administrativo se ha realizado los fines que persigue la Compañía como es el de transporte de carga, solicitando para lograr la resolución del incremento de cupos de varios accionistas, con el tipo de vehículos que tenemos y que estén homologados.

Debo indicar que la Compañía se encuentra con resolución de inactiva de parte de la Superintendencia de Compañías, por lo que debemos reactivarla. Este año en el aspecto económico No se ha logrado administrar bien la Compañía con cuotas administrativas de los accionistas, porque no han pagado las mismas, por eso es necesario tener recursos frescos por lo que he solicitado que se proceda con el aumento del Capital Social, que es la única manera de captar éstos recursos.

Dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la Ley de Compañías, presento en mi calidad de Gerente Encargado de la Compañía el informe de los estados financieros anuales correspondientes al periodo de 01 de

Enero del 2013 al 31 de Diciembre del año 2013, son: Ingresos USD. 95.584,50, Egresos USD. 83.498,66, Saldo USD. 12.085,84, CxC accionistas USD. cero, CxC Clientes. Cero. éstos informes se encuentran elaborados en forma clara y exacta, esta es la realidad económica de la Compañía de TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., estos informes se ha realizado con la revisión respectiva de toda la documentación como ser de: libros contables, mayores de registros, diarios, registro de ingresos, registros de egresos, libros bancos, flujo de caja chica, y documentación de soporte. Debo indicar que en este periodo anterior no existen Libros Sociales, tampoco existen talonarios de acciones ni títulos de acciones, no existen actas de Juntas de Accionistas ni tampoco existe expedientes de Juntas, las actas que hay son simples hojas de convocatorias tipo cooperativas y manchadas con lápiz y esfero.

Balance del año 2014, del periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, son: Ingresos USD. 222.229,12 dólares, Egresos USD. 212.207,78 dólares, Saldo USD. 10.091,34 dólares, CxC Accionistas USD. 0 dólares, CxC Clientes USD. 0 dólares, se encuentran elaborados con tal transparencia en forma clara, exacta, precisa, concisa, reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la completa realidad económica de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A. en dichos periodos.- La correspondencia, libro de actas de las Juntas Generales de accionistas, El expediente de Juntas, libro de Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones y Títulos de acciones, ya existen han sido elaborados bajo las normas legales y hoy se llevan con sus respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad.

Estos estados financieros presentados a los Señores Accionistas por la administración de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., cumplen con las normas contables, se encuentran dentro de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las Entidades del Estado ecuatoriano.

Debo indicar que existe una reclamación del Gerente anterior al IESS., por no pagos de afiliación que él mismo no los cumplió, hemos dado contestación a este reclamo y esperamos que el IESS nos dé la razón, a pesar que los valores que la Compañía debía pagar por afiliación es el 11.50%, a lo mejor nos toque pagar, no existe problema con el Ministerio de Relaciones Laborales, así también la Compañía está pagando sus impuestos al SRI, Municipio, estamos tratando de subir los balances a la Superintendencia de Compañías, justamente por eso tenemos que aprobar en esta Junta, los Balances.- Es todo cuanto puedo informar Señores Accionistas.- De Ustedes, Atentamente.- Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo

GERENTE (E) COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., Quito, 07 de Septiembre del año 2015.

4.- Informe del Señor Comisario de la Compañía.-



INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCIO ECONOMICO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

Señor Presidente, Señor Gerente, y Señores Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la Ley de Compañías que regula la Superintendencia de Compañías, presento en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía el informe correspondiente al Ejercicio económico del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 y al Ejercicio Económico de 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del año 2014.-

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resoluciones de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación del balance del año 2013 y al balance del año 2014, indicando que estos Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía. Por la facultad que me otorga como Comisario Principal de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., pongo en conocimiento de los Señores Accionistas y después de haberme reunido con los administradores para realizar la revisión respectiva de toda la documentación como ser de: libros contables, mayores de registros, diarios, registro de ingresos, registros de egresos, libros bancos, flujo de caja chica, y documentación de soporte, informo que los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 son: Ingresos USD. 95.584,50, Egresos USD. 83.498,66, Saldo USD. 12.085,84, CxC accionistas USD. Cero, CxC Clientes USD. Cero. Debo indicar que no existen Libros Sociales, tampoco existen talonarios de acciones ni títulos de acciones, no existen actas de Juntas de Accionistas ni tampoco existe expedientes de Juntas, las actas que hay son simples hojas de convocatorias tipo cooperativas y manchadas con lápiz y esfero.

Balance del año 2014, del periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, son: Ingresos USD. 222.229,12 dólares, Egresos USD. 212.207,78 dólares, Saldo USD. 10.091,34 dólares, CxC Accionistas USD. cero dólares, CxC Clientes USD. cero dólares, se encuentran elaborados con tal transparencia en forma clara, exacta, precisa, concisa, reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la completa realidad económica de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A. en dichos periodos.- La correspondencia, libro de actas de las Juntas Generales de accionistas, El expediente de Juntas, libro de Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones y Títulos de acciones, ya existen y hoy se llevan con sus respectivas fechas y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, así como la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad. Por lo que me permite dar fe que los estados financieros presentados a los Señores Accionistas por la

administración de la Compañía DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., cumplen con las normas contables, se encuentran dentro de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las Entidades del Estado ecuatoriano. Así como las obligaciones con el personal existe una reclamación del gerente anterior al IESS., no existen problema con el Ministerio de Relaciones Laborales, así también la Compañía está pagando sus impuestos al SRI, Municipio, falta subir los balances a la Superintendencia de Compañías.- Es todo cuanto puedo informar Señores Accionistas.- De Ustedes, Atentamente.- Sr. Ángel Serafín Quintanilla Camacho.- COMISARIO PRINCIPAL.- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A., Quito, 07 de Septiembre del año 2015.

5.- Estudio y Aprobación de los Estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013.- El Presidente de la Compañía Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, manifiesta a los Señores Accionistas de la Compañía que dentro del trámite de estar activa la Compañía que se está realizando en la Superintendencia de Compañías, debemos realizar la subida de los balances de la Compañía para cumplir con los permisos de operación de cada accionista, la aprobación de estos balances son tan importantes, debemos manifestar que estos balances están con las cantidades indicadas, es decir que los anteriores administradores no presentan estos informes, revisando estos documentos nosotros tuvimos que realizar con el contador estos balances y son os que reflejan en números.

Pide la palabra el accionista señor Luis Gerardo Mena y manifiesta que debemos aprobar estos balances pero que se debe realizar una auditoría y eleva a moción.

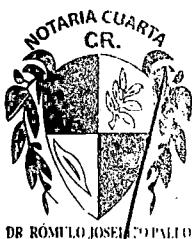
El Presidente manifiesta que si existe otra propuesta que se manifieste, pero al no existir ninguna otra propuesta, los accionistas aceptan esta moción y proceden a la votación.

El Secretario Señor Washington Gualberto Castillo Cónedor, proclama los resultados luego de la votación y dice votos a favor trece accionistas o mil doscientas setenta y seis acciones, dos en contra señor Aguilar César y Porras Juan o diez acciones, triunfa la moción por lo tanto se aprueba los estados financieros del año 2013.

6.- Estudio y Aprobación de los estados financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.- El Presidente de la Compañía Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, manifiesta a los Señores Accionistas de la Compañía que por la renuncia del Gerente se ha preparado el balance anual del año 2014 y solicita su respectiva aprobación, se da lectura al mismo Ingresos USD. 222.229,12 Egresos USD. 212.207,78 utilidad USD. 10.091,34.

El Señor José Miguel Flores Lincango pide la palabra y eleva a moción que se apruebe este balance, pero que se debe realizar una auditoría, el Señor Fausto René Ramírez Guanoluisa apoya esta moción, El Presidente dice que si existe otra moción, al no haber otra moción se procede a tomar la votación. El Secretario Señor Washington Gualberto Castillo Cónedor, proclama los resultados trece accionistas votan a favor o mil doscientas setenta y seis acciones y en contra dos votos o diez acciones del señor César Aguilar y Juan Porras, por lo tanto gana dicha moción es decir se aprueba el balance del año 2014.

7.- Conocimiento y aceptación de la renuncia del señor Gerente de la Compañía.-El Presidente de la Compañía señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo manifiesta que ha



## 11.- Aumento del Capital Social en numerario de la Compañía y Reforma de los Estatutos.

El Presidente Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo manifiesta a los Señores Accionistas de la Compañía que reciban un saludo cordial de quien les habla y cumpliendo con un requisito de los estatutos de la Compañía que es necesario se proceda al aumento de capital de la Compañía para tener recursos frescos y proceder a realizar los fines para el cual fue creada ésta Compañía, ya que de acuerdo a los informes contables entregados por el señor contador, y al momento existen informes donde se evidencia falta de liquidez. He solicitado un informe al Comisario Principal de la Compañía y de acuerdo a los artículos de la Ley de Compañías relacionado al aumento de capital y a las necesidades económicas de la Compañía me ha indicado que los accionistas deben aumentar el capital social en USD. 500,00. Dólares cada uno.

Toma la palabra el señor José Miguel Flores Lincango y solicita al señor Comisario de la Compañía proceda a hacer un análisis económico sobre el aumento de capital social.

Toma la palabra el señor Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Comisario Principal de la Compañía y manifiesta que es útil y necesario proceder al aumento de capital en USD. 500,00 cada accionista en partes proporcionales de acuerdo a los porcentajes de acciones que posee cada uno, es decir el accionista que posee el 90 acciones se aumente USD. 500,00 dólares más en su proporción en USD. 10 dólares americanos para llegar a centenas o cien acciones es decir llegar a 600 acciones, el accionista que posee 180 acciones aportar 20 acciones más las 500 total 700 acciones y así sucesivamente la parte proporcional hasta completar las centenas. y porque las necesidades económicas de la Compañía es cumplir con las obligaciones en la cantidad de USD.13.000,00 dólares americanos. Y el Aumento de Capital sea en NUMERARIO.

El señor José Miguel Flores Lincango, agradece al señor Comisario por este informe y está de acuerdo en el aumento de capital por esta proporción.

Toma la palabra el Señor Presidente Ángel Marcelo Mejía Gallardo y manifiesta que se debe proceder al aumento de capital y el mismo que tiene que ser en numerario y de acuerdo al artículo 181 de la Ley de Compañías en lo relacionado al derecho Preferente se daría un plazo de 30 días para que los señores accionistas depositen el aumento de capital en numerario en la cuenta de la Compañía.

Toma la palabra el Señor José Miguel Flores Lincango, adicionalmente a estos manifiesta que en caso de que los accionistas, no depositen el valor en numerario del aumento de capital, estas acciones pueden ser adquiridas por otros accionistas, para cumplir con el aumento de capital ya que es urgente tener esos recursos económicos frescos para cumplir con las obligaciones económicas inmediatas, y eleva a moción.

El Presidente manifiesta que al no existir otra moción se procede a la votación.

El Secretario Señor Washington Gualberto Castillo Condor procede a proclamar los resultados de la votación y dice que existen trece votos ó ochocientas ochenta y seis acciones a favor de la moción, y dos abstenciones o cuatrocientas acciones del Señor Alcidas Falconi Solíz Ocampo y Luis Gerardo Mena. Se aprueba la moción ganadora el aumento de capital social de la compañía y en numerario y resuelven que los accionistas tienen treinta días para depositar los valores en la cuenta de la Compañía. Y También se

comuniqué por la Prensa y poner en conocimiento de los accionistas del Derecho Preferente de acuerdo al artículo 181 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra el Señor José Miguel Flores Lincango y eleva a moción que para tener un cupo de trabajo los accionistas deben poseer doscientas acciones, es decir un cupo de trabajo igual doscientas acciones.

Apoyan esta moción los señores Holger Homero Guaigua Maldonado, Ángel Serafín Quintanilla Camacho, Washington Gualberto Castillo Condor, Ángel Marcelo Mejía Gallardo. Se acepta la moción.

Pide la Palabra el Señor Luis Gerardo Mena y eleva a moción que sean cien acciones un cupo de trabajo, el Presidente pregunta a la Junta quien apoya esta moción, pero ningún accionista apoya esta moción por lo que se niega dicha moción.

El Presidente procede a votar la moción aceptada.

El Secretario Señor Washington Gualberto Castillo Condor procede a proclamar los resultados existiendo 12 votos o mil ochenta acciones a favor de la moción y tres abstenciones o doscientas seis acciones de los señores Mena Luis Gerardo, Tipan Cuichan José Jaime y Aguilar Torres César Augusto. Se aprueba la moción ganadores es decir doscientas acciones un cupo de trabajo.

## 12.- Resoluciones.-

1.- El Señor Pablo Xavier Tacuri Acero manifiesta a la Junta de Accionistas ceder a la Compañía treinta acciones a cambio de los valores que Él está adeudando a la Compañía, la Junta de Accionistas luego de deliberar por algunos minutos aprueban por unanimidad que las treintas acciones pasen a la Compañía.

2.- La junta de accionistas resuelve que se proceda a comunicar por la prensa y poner en conocimiento a los accionistas el Derecho Preferente de acuerdo al artículo 181 de la Ley de Compañías.

3.- La Junta de Accionistas resuelve que en el caso de que los accionistas no cumplan con el Derecho Preferente en los treinta días subsiguientes al comunicado por la prensa, éstas acciones pueden ser adquiridas por otros accionistas de acuerdo al porcentaje aprobado.

4.- La Junta autoriza al Gerente para que proceda legalmente al aumento de capital y por lo tanto a la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, elevando a escritura pública ante una Notaría del Cantón Quito y luego a la inscripción respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y comunicar a la Superintendencia de Compañías, al Servicio de Rentas internas y a otras entidades públicas que tengan relación.

5.- Se deja constancia que el Accionista Señor Luis Gerardo Mena, pese a estar presente en la Junta de Accionistas y actuar en la misma inclusive procedió a elevar a moción una propuesta y haber participado en las votaciones de las respectivas mociones no quiso firmar la asistencia a esta junta ni tampoco firmó la aprobación del Acta de la Junta de accionistas.



Una vez que se han evacuado los puntos del orden del día, el Presidente Señor Ángel Marcelo Mejía Gallardo, da por terminada dicha Junta y da un receso de treinta minutos para que el Secretario Señor Washington Gualberto Castillo Condor, proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurrido los treinta minutos y siendo las 20H00 horas se procede a dar lectura el Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía

Sr. Ángel Marcelo Mejía Gallardo  
PRESIDENTE

Sr. Washington Gualberto Castillo Condor  
SECRETARIO

01 AGUILAR TORRES CESAR AUGUSTO 02 CHIMBO CHIMBO ÁNGEL RAÚL  
ACCIONISTA ACCIONISTA

03 ARIAS CAHUEÑAS VICTOR OMAR  
ACCIONISTA

04 BAQUERO SIMBAÑA MIGUEL  
ACCIONISTA

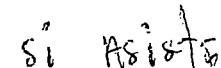
05 CACHIGUANGO ORTEGA PATTERSON 06 CASTILLO CONDOR WASHINGTON  
ACCIONISTA ACCIONISTA

07 CHACÓN ORELLANA MANUEL A.  
ACCIONISTA

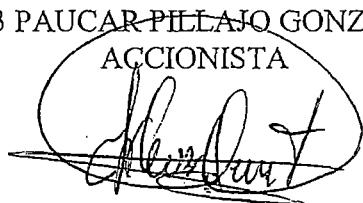
08 FLORES LINCAngo JOSÉ MIGUEL  
ACCIONISTA

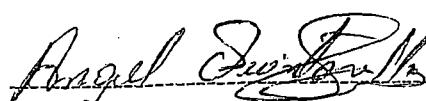
09 GUARANDA MENDEZ PATRICIA E. 10 MAYANQUER MORENO LUCIMELDA  
ACCIONISTA ACCIONISTA

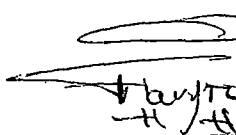
  
11 MENIA GALLARDO ÁNGEL MARCELO 12  
ACCIONISTA

  
Sí Asiste

MENA LUIS GERARDO  
ACCIONISTA

  
13 PAUCAR PILLAJO GONZALO AUGUST 14 QUINTANILLA CAMACHO ANGEL  
ACCIONISTA

  
Angel Augusto Quintanilla Camacho

  
Augusto  
H. H.

15 QUINTANILLA CAMACHO KLEVER A. 16 RAMIREZ GUANOLUISA FAUSTO  
ACCIONISTA

  
Klever A. Quintanilla Camacho

17 RECALDE WORMELL JOYCE A.  
ACCIONISTA

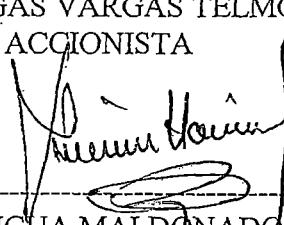
18 SOLIZ OCAMPO ALCIDAS FALCONI  
ACCIONISTA

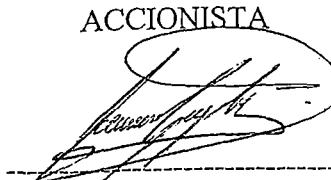
  
19 TACURI ACERO PABLO JAVIER  
ACCIONISTA

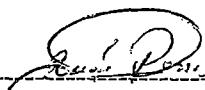
  
José Jaime Tipan Cuichan

21 VARGAS VARGAS TELMO ARTURO  
ACCIONISTA

22 VELEZ POLISGUA VICTOR RAFAEL  
ACCIONISTA

  
23 GAIGUA MALDONADO HOLGUER H. 24 GONZALEZ GAMBOA FRANCO O.  
ACCIONISTA

  
Victor Rafael Velez Polisgua

  
25 PORRAS CHACHA JUAN ENRIQUE  
ACCIONISTA

26 OVIEDO SÁNCHEZ LUIS CRISTOBAL  
ACCIONISTA

NOTARÍA CUARTA DE CÚDIGO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 8  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se exhibió y se devolvió

Núm. 2

27 ABR 2016

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.  
NOTARIO CUARTO

Se otorgó ante mí, Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERS S.A.** De lo que doy fe, debidamente firmada y sellada en Quito, a cinco de mayo del año dos mil dieciséis.

**DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-002-000037119



20181701009O02156

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O02156

MATRIZ

FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14503

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792424755001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4087

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20181701009O02156

RAZON.- Tomé nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.**, celebrada ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema Notario Cuarto del Cantón Quito, el veinte y siete de abril del dos mil dieciséis, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORIERSA S.A.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, el diecinueve de octubre del dos mil doce, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.- Quito, a quince de agosto del dos mil dieciocho.-



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60159



\* 5 3 9 4 1 6 9 P N X D E M M \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL ACTO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	108470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4416
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708560303	FLORES LINCANGO JOSE MIGUEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /27/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO ORIENTALES EXPRESS TRANSPORTERS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 416 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



